



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 25 NOV 2021

VISTO el Expediente MECCT-E-70348-2021 del registro de esta Gobernación;
y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión de mil quinientos (1500) ejemplares de la obra titulada "El guanaco", de Claudia Marcela Lanari, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 133/2021, que luce en orden 18, se autorizó la Contratación Directa N° 20/2021.

Que con fecha cinco (05) de noviembre del año en curso se invitó a cotizar a tres (03) proveedores, cuyo plazo máximo para la presentación de ofertas, vencía el día once (11) del mismo mes y año, a las 15:00 horas.

Que vencidos los plazos del formulario de cotización no se ha recepcionado ninguna propuesta por parte de los invitados a cotizar, ni de ninguna otra firma a través de los correos electrónicos declarados en la web.

Que resulta necesario proseguir con la tramitación, atento a que persiste la necesidad de llevar adelante la impresión de los mil quinientos (1500) ejemplares de la obra mencionada en el primer considerando.

Que, por lo expuesto precedentemente, se hace necesario declarar desierta la Compra Directa N° 20/21 y autorizar la Compra Directa N° 24/21 – RAF 575, según Nota de Pedido N° 27/21 – RAF 575, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con el Fondo específico "Editora Cultura Tierra del Fuego" – Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural-Ley Provincial 768" C.J.Uo 1-24-05 RAF 575.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C.y T. N° 817/20 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 20/2021 referente a la contratación del servicio de impresión mil quinientos (1500) ejemplares de la obra titulada "El guanaco", de Claudia Marcela Lanari. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 24/21 – RAF 575, en los términos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología**

...//2

de la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I).

ARTÍCULO 3°. - Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

146

/21.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2021

Pieza Administrativa E Nro. 70348- E - 2021- 1640 - 0/

Fecha: 25/11/21

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Apertura: 28/11/2021 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015 INCISO 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones
O.P.C. N° N° 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de impresion. Pesos			
>>	Especificaciones técnicas y condiciones para la publicación de la obra: 1. El guanaco (libro didáctico destinado a las infancias) Impresión de un material didáctico, con fotografías, ilustraciones y textos, con este detalle técnico: Formato cerrado: 21 cm alto x 29,7 cm ancho. Cantidad total de páginas: 32. Interiores en papel ilustración semimate de 170 gramos, impreso 4/4. Encuadernación: cosido y pegado. Tapas: papel ilustración acabado mate de 300 gramos, impreso a color 4/0; solapas de 15 cm, detalles en laca UV al 30%. Por 1500 ejemplares.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUNOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2021

Pieza Administrativa E Nro. 70348- E - 2021- 1640 - 0/

Fecha: 25/11/21

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Apertura: 28/11/2021 13:30

Encadre Legal: LEY 1015 INCISO 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones
O.P.C. N° N° 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Segun decreto Provincial 674/11 - Art. 34. apartado 38
Plazo de Entrega:	70 días de corrido a partir de la entrega de archivos.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial 674/11 apartado 47, artículo 34.
Lugar de Entrega:	SECRETARIA DE CULTURA. GOBERNADOR PAZ 836
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28-11-2021 13:30 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	SECRETARIA DE CULTURA - GOBERNADOR PAZ 836 - Correos: editoracultural@tdf.edu.ar, projas@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SECRETARIA DE CULTURA- GOBERNADOR PAZ 836
Vigencia del Contrato:	NO REQUIERE
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

